Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Educación – Rectificase el Dcto. E. Nº 2594/21, en el primer Considerando y Art 1º, en lo concerniente al número de establecimiento educativo al cual pertenecía el agente Renato Zúñiga, DNI. Nº 12.235.647, donde dice: «Escuela Primaria Nº 295 Samuel Lafone Quevedo – José Pio Zisnero», debe decir: «Escuela Primaria Nº 995 Samuel Lafone Quevedo – José Pio Zisnero»

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 01:19:13

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa